

---

# Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

TRABAJO FIN DE GRADO DE GRADO EN EDUCACIÓN  
SOCIAL

“ITINERARIO INDIVIDUALIZADO DE INSERCIÓN  
SOCIOLABORAL DESTINADO AL CENTRO  
INTEGRADO DE PERSONAS SIN HOGAR DE  
VALLADOLID”

Curso académico: 2021 - 2022

**Autora:** Aurora Rodrigo Garrido

**Tutor académico:** Vicente Matia Portilla

*Valladolid, a 23 junio de 2022*

## RESUMEN

En el presente documento se realiza un análisis tanto de la problemática del sinhogarismo como de las diferentes medidas y actuaciones existentes en el territorio nacional destinadas a paliar dicha situación. Todos los planteamientos parten de lo más general hacia lo más concreto, se comienza por enmarcar y contextualizar la propuesta de intervención y mejora a nivel nacional seguido por la comunidad de Castilla y León hasta llegar a la ciudad de Valladolid y por último, el Centro Integrado de Personas sin Hogar. Una vez realizado el análisis y detectada la necesidad se elabora un diseño de Itinerario Individualizado de Inserción como medida efectiva e imprescindible para la mejora de las condiciones de vida y futuro de estas personas. El fin último es incrementar los niveles de inserción sociolaboral dentro del colectivo.

## PALABRAS CLAVE

Centro Integrado de Personas Sin Hogar, inserción sociolaboral, itinerario individualizado, sinhogarismo.

## ABSTRACT

This document analyzes both the problem of homelessness and the different measures and actions existing in the national territory aimed at alleviating this situation. All approaches start from the most general to the most concrete, beginning with the framing and contextualization of the proposal for intervention and improvement at national level, followed by the community of Castilla y León until reaching the city of Valladolid and finally, the Integrated Center for Homeless People. Once the analysis has been carried out and the need has been detected, an Individualized Itinerary of Insertion is designed as an effective and essential measure for the improvement of the living conditions and future of these people. The ultimate goal is to increase the levels of insertion within the group.

## KEYWORDS

Integrated Center for Homeless People, social and labor insertion, individualized itinerary, homelessness.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	2
<b>PALABRAS CLAVE</b> .....	2
<b>ABSTRACT</b> .....	2
<b>KEYWORDS</b> .....	2
<b>1 INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>2 OBJETIVOS</b> .....	5
<b>3 JUSTIFICACIÓN</b> .....	6
<b>4 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b> .....	9
<b>4.1 El Sinhogarismo</b> .....	9
4.1.1 Concepto y problemática .....	9
4.1.2 Causas y necesidades .....	11
4.1.3 Perfil de personas sin hogar .....	12
<b>4.2 Medidas para combatir el sinhogrismo</b> .....	14
4.2.1 Políticas activas.....	14
4.2.1.1 Estrategia Nacional de Sinhogarismo 2015-2020 .....	15
4.2.1.2 Estrategia española de Apoyo Activo al Empleo 2021- 2024.....	16
4.2.1.3 Plan Anual de Política de Empleo de Castilla y León.....	17
4.2.2 Herramientas para la cualificación profesional.....	18
4.2.2.1 Subsistema de Formación Profesional para el empleo.....	18
4.2.2.2 Acreditación de competencias.....	19
4.2.2.3 Formación reglada.....	19
4.2.3 Prestaciones económicas.....	20
4.2.3.1 Ingreso Mínimo Vital .....	20
4.2.3.2 Renta Garantizada de Ciudadanía .....	20
4.2.3.3 Renta Activa de Inserción .....	20
<b>5 DISEÑO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: ITINERARIO INDIVIDUALIZADO DE INSERCIÓN</b> .....	21
<b>5.1 Contextualización de la propuesta</b> .....	21
<b>5.2 Finalidad y destinatarios de la propuesta de inserción</b> .....	23
<b>5.3 Estructura del Itinerario Individualizado de Inserción del CIPSH</b> .....	24
5.3.1 Difusión y captación .....	25
5.3.2 Información y acogida .....	26

5.3.3	Diagnóstico .....	27
5.3.4	Fase de diseño del Itinerario .....	27
5.3.4.1	Análisis de la oferta formativa externa.....	28
5.3.4.2	Análisis de la formación interna.....	33
5.3.5	Fase de desarrollo del itinerario .....	34
5.3.6	Evaluación y seguimiento .....	35
<b>6</b>	<b><i>EXPOSICIÓN DE RESULTADOS</i></b> .....	<b>35</b>
<b>7</b>	<b><i>ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO</i></b> .....	<b>36</b>
<b>8</b>	<b><i>CONSIDERACIONES FINALES</i></b> .....	<b>36</b>
<b>9</b>	<b><i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i></b> .....	<b>38</b>
<b>10</b>	<b><i>ANEXOS</i></b> .....	<b>41</b>

## **1 INTRODUCCIÓN**

El presente documento recoge el Trabajo Fin de Grado enmarcado dentro del ámbito de la Educación Social, donde se ha optado por la modalidad de diseño de propuestas socioeducativas, más concretamente, por el diseño de un Itinerario Individualizado de Inserción destinado al colectivo de personas sin hogar.

Las principales causas del sinhogarismo son la ausencia de un empleo digno y la falta de vivienda, ambos elementos resultan claves para el disfrute de seguridad e inserción social.

A través de este Trabajo y partiendo de una fundamentación teórica previa a cerca del fenómeno del sinhogarismo y de las medidas de protección y políticas activas existentes, se busca elaborar una herramienta útil capaz de incrementar los niveles de empleabilidad e inserción sociolaboral de estas personas, así como del modelaje hacia la generación de personas empleables capaces de obtener un puesto de trabajo y mantenerlo. Mediante el diseño no solo se pretenden trabajar con las personas usuarias mediante la orientación y formación sino realizar labores de sensibilización con las empresas, combatiendo la imagen estereotipada del colectivo y fomentando su contratación.

Durante el desarrollo del Prácticum de Profundización en el Centro Integrado de Personas Sin Hogar detecté la ausencia de este tipo de medidas, así como la necesidad de su puesta en marcha. Es por ello por lo que esta propuesta se enmarca dentro de dicho contexto con la finalidad de mejorar la atención proporcionada, completar la oferta de servicios, agilizar la dinámica del centro y descronificar la situación de los y las residentes.

## **2 OBJETIVOS**

El objetivo principal a tratar en este ensayo será:

Procurar la inserción sociolaboral de las personas sin hogar residentes en el Centro Integrado de Atención a Personas Sin Hogar de Valladolid mediante el diseño de un Itinerario Individualizado de Inserción Sociolaboral.

Para la consecución del objetivo general se han de llevar a cabo una serie de objetivos específicos tales como:

- Mejorar la calidad de vida de las personas sin hogar ofreciendo las diferentes alternativas formativas y laborales facilitando la gestión de los procesos de acceso.

- Proporcionar una atención centrada en sus intereses y necesidades mediante el diseño y desarrollo de Itinerarios Individualizados de Inserción.
- Orientar y acompañar a la persona beneficiaria durante todo el proceso para la adecuada consecución de objetivos y obtención de resultados.
- Mejorar la atención proporcionada dentro de la entidad en materia de Inserción Sociolaboral.
- Mediar en las empresas realizando labores de sensibilización disminuyendo los prejuicios y estereotipos hacia el colectivo, fomentando y facilitando su participación en el ámbito laboral.

### 3 JUSTIFICACIÓN

El sinhogarismo es la expresión extrema de pobreza y exclusión social. En la última investigación realizada por EAPN (European Anti-Poverty Network) los indicadores de pobreza y exclusión social en el año 2020 se sitúan en 12,5 millones de personas, o lo que es lo mismo, el 26,4% de la población española se encuentra en situación de Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social. En ese mismo año como se puede observar en el gráfico, en Castilla y León el 19,8% de la población se encontraba en la misma situación, produciéndose en relación con el año anterior un aumento del 3,1%, en términos absolutos, unas 474.000 personas, 73.000 más que el año pasado, están en riesgo de pobreza y o exclusión social en Castilla y León (Alguacil et al. 2021).

**Figura 1**

*Nivel de pobreza extrema en Castilla y León de 2008 a 2020*

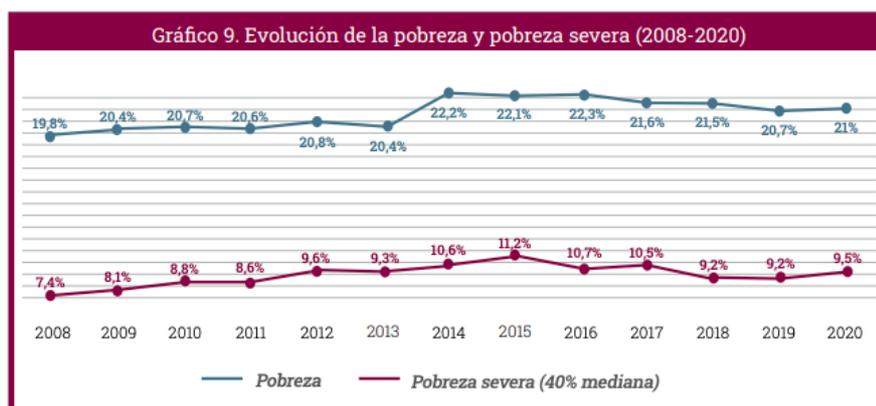


*Nota.* El gráfico representa la evolución de los niveles extremos de pobreza y su incremento en los últimos años. Tomado del *11º Informe El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2020* elaborado por EAPN.

Dentro del 26,4%, el 9,5% de la población española aproximadamente, 4,5 millones de personas se encuentran en situación de pobreza severa (Alguacil et al. 2021, p.15). Hemos de ser conscientes de que los datos tras la pandemia sufrida en los últimos años han cambiado e incrementado las cifras. Partiendo de los datos anteriormente mencionados observamos una evidente y emergente necesidad de actuación.

## Figura 2

*Evolución de la pobreza y pobreza extrema*



*Nota.* El gráfico representa los niveles de pobreza severa. Tomado del *11º Informe El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2020* (p.15) elaborado por EAPN.

La motivación por indagar acerca de la inserción sociolaboral de las personas sin hogar se debe a la necesidad detectada durante el desarrollo de mis prácticas en el Centro Integrado de Atención a Personas Sin Hogar (en adelante CIPSH), comúnmente conocido como Albergue Municipal de Personas Sin Hogar. A pesar de ser éste un servicio transitorio, el CIPSH persigue proporcionar una atención integral a las personas residentes durante el tiempo de permanencia en el recurso.

Las personas sin hogar reúnen una serie de características y condiciones que dificultan el acceso al mercado laboral y el mantenimiento del puesto de trabajo. Existen

condicionantes tanto personales, véase la falta de motivación y proyección vital o el malestar psíquico derivado de la situación de desprotección, como sociales, entre los que encontramos la estigmatización social y la precariedad laboral que obstaculizan la inserción sociolaboral del colectivo.

Por ello, en el presente Trabajo se realiza una propuesta de diseño de un Itinerario Individualizado de Inserción Sociolaboral enfocado y destinado a las personas sin hogar de Valladolid residentes en el Albergue Municipal.

A través de las diferentes actuaciones desarrolladas en cada una de las fases del itinerario se pretende construir personas empleables, fomentar el trabajo en red con las diferentes entidades y centros de la ciudad, así como intervenir en la empresas creando un clima libre de estereotipos que facilite su incorporación al mercado de trabajo.

Con este diseño no solo se pretende el incremento de la inserción y la reducción de los niveles de pobreza y exclusión, sino ir más allá y contribuir en la generación de personas conscientes de sus actuaciones y progresos, de tal manera que sean ellas mismas quienes confíen en el proceso y lo contemplen como la verdadera vía de escape que les permita acabar con la situación de calle, otorgándose una nueva oportunidad y rehaciendo la vida que tanto se merecen.

En relación con esta vía de acción profesional y según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Memoria verificada de ordenación de las enseñanzas universitarias de la Universidad de Valladolid se pretende dar luz a la Educación Social dentro del ámbito educativo y laboral ya que será éste el perfil profesional encargado de ejecutar el diseño. En relación con lo anterior, se ponen en juego las siguientes competencias generales y específicas adquiridas durante la formación universitaria.

Competencias generales:

Instrumentales:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Planificación y organización.
- G3. Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s.
- G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
- G6. Gestión de la información.
- G7. Resolución de problemas y toma de decisiones.

Interpersonales:

- G8. Capacidad crítica y autocrítica.
- G10. Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.
- G11. Habilidades interpersonales.
- G12. Compromiso ético.

Sistémicas:

- G16. Liderazgo.
- G17. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- G18. Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Competencias específicas:

- E2. Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.
- E7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- E15. Dirigir, coordinar y supervisar planes, programas y proyectos socioeducativos.
- E17. Asesorar y realizar un seguimiento de personas y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
- E24. Conocer las características fundamentales de los entornos sociales y laborales de intervención.
- E31. Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos.
- E32. Organizar y gestionar proyectos y servicios socioeducativos.
- E41. Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social.

## **4 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **4.1 El Sinhogarismo**

#### **4.1.1 Concepto y problemática**

El sinhogarismo (“homeless”) es un problema social ascendiente, es la expresión extrema de pobreza y exclusión social. Antes de denominarse Personas Sin Hogar, el colectivo era conocido como “transeúnte”. Según la última definición elaborada por Cáritas Española en 1985, una persona transeúnte es:

Una minoría pobre, marginal y desarraigada, que presenta unas características tipo que tienen como común denominador, entre otros, las siguientes variables: ausencia de lazos familiares, carencia de trabajo y/o inestabilidad laboral, falta de inserción en la comunidad y, sobre todo, la característica determinante de la trashumancia. (López Fernández, 2017, p.43)

Hoy en día la definición más extendida y aceptada es la establecida por la Federación de Asociaciones Nacionales que trabajan a favor de las Personas Sin Hogar (en adelante, FEANTASA) en 1995:

Una persona sin techo es toda aquella que no puede acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, bien sea por falta de recursos económicos, ya sea por razones económicas o por tener dificultades personales o sociales para llevar una vida autónoma. (Mantulic Domandzic, 2013, p.10)

Durante los últimos años, el número de personas en situación de calle ha incrementado a una cadencia considerable. Según la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad entre 25.000 y 30.000 personas se encuentran sin hogar. (Ministerio de Sanidad, 2016)

Desde el 2020, tras la aparición de la Covid19, la situación económica y social del país ha decaído de forma notable especialmente para aquellas personas más vulnerables. Según la Campaña “Nadie sin Hogar” elaborada por Cáritas en 2021, 40.000 personas sin hogar solicitaron asistencia en dicho organismo y 2,5 millones de personas presentaban vulnerabilidad extrema.

La información oficial de la que se dispone a cerca del colectivo es escasa; los datos no son del todo reales ya que el acceso a estas personas resulta complicado, buscan lugares inaccesibles donde ubicarse y poder preservar su seguridad.

FEANTSA, desde su Observatorio Europeo del Sinhogarismo, establece una clasificación de “modelos” de personas sin hogar conocida como ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion). En ella se establecen cuatro categorías diferentes de personas sin hogar; los sintecho, los sin vivienda – entre los que se ubican las personas que viven en albergues para personas sin hogar – la vivienda insegura y la vivienda inadecuada. Esta categorización es empleada para homogeneizar el concepto y facilitar la recogida de datos (véase Anexo 1).

En los sondeos realizados por el INE tan solo son encuestadas aquellas personas que realizan uso de los servicios y recursos destinados al colectivo, es decir, tan solo son

tenidas en cuenta las personas que configuran la categoría “sin vivienda”. Según la última encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística se estima que en el año 2020 aproximadamente 17.772 personas fueron acogidas en centros de alojamiento (INE, 2021).

De manera más concreta y aterrizando en la ciudad de Valladolid en el Centro Integrado de Personas Sin Hogar (en adelante, CIPSH), en este último año (abril 2021-abril 2022) se ha atendido a un total de 512 personas, lo que equivale a una ocupación mensual del recurso del 70%.

#### **4.1.2 Causas y necesidades**

El sinhogarismo es un fenómeno multicausal en el que intervienen factores tanto individuales como estructurales (Mantulic Domandzic, 2013). Es el resultado de múltiples problemáticas tales como la falta de recursos, el desempleo, la ruptura familiar, el aislamiento social, los problemas de salud mental, las adicciones, la falta de apoyo y vínculos afectivos, el difícil acceso al mercado de trabajo y la inmigración no regulada entre otras.

Autores como Stark, quien desarrolla en 1992 una clasificación a cerca de los factores causantes, establece como posibles determinantes (López Fernández, 2017, p.47):

- Falta de un empleo o la precariedad del mismo.
- Existencia de algún tipo de enfermedad mental.
- Consecuencia de un hecho traumático, rupturas familiares y problemas de adaptación familiar y social.
- Consumo de sustancias, en especial el alcohol.
- Personas mayores que no disponen de los recursos suficientes para disfrutar de una vida digna.
- Y, la persona antisocial o llamada también profesional de la vida de la calle.

Existen diferentes autores que tratan los procesos de exclusión. Castel (1991) establece la siguiente sucesión: integración - vulnerabilidad - exclusión. Habla de exclusión como el resultado de un proceso conflictivo y complejo; el no desarrollar una actividad productiva y no interactuar con los demás te lleva a la exclusión. Castel define vulnerabilidad como esa zona inestable y dinámica de precariedad laboral y debilidad en el resto de ámbitos (Castel, 1995).

Distintas estrategias nacionales apuntan el aumento del número de personas sin hogar a la escasez de recursos monetarios y relacionales. Según el INE casi el 50% se quedó sin hogar tras perder el empleo y el 30% por no poder pagar la vivienda. Volviendo a la encuesta realizada en 2012, momento en el que había un total de 22.938 en situación de calle, más del 77% de las mismas estaban en situación de desempleo y aquellas personas que trabajaban afirmaron desarrollar ocupaciones marginales y precarias. En 2020, más de 700.000 personas que disponen de un hogar no cuentan con el dinero necesario para pagar la vivienda, así como los abastecimientos. El 44% presenta graves dificultades para pagar el alquiler o la hipoteca y el 47% para afrontar los gastos asociados a la vivienda. (Cáritas, 2021)

Observamos pues, como causas principales del sinhogarismo, el desempleo, la precariedad laboral y la desigualdad educativa. La gran mayoría de las desigualdades sociales están condicionadas por la transformación de los mercados de trabajo (Mantulic Domandzic, 2013). Es un colectivo que requiere de acompañamiento, orientación y formación para lograr empleabilidad. Por ello, resulta necesario el establecimiento de protocolos de actuación mediante los cuales orientar, informar y derivar a las personas sin hogar hacia la búsqueda de empleo y formación, así como el acercamiento al mercado laboral.

#### **4.1.3 Perfil de personas sin hogar**

A pesar de ser un colectivo muy heterogéneo, el perfil de persona sin hogar ha observado una notable transformación. El prototipo de PSH de hace 30 años era el de varón de aproximadamente unos 40 años, sin formación académica y con una experiencia laboral caracterizada por empleos eventuales, de corta duración e inseguros, además de presentar problemas de alcoholismo entre otras peculiaridades.

Desde hace 10 años, las características de la personas sin hogar se han ido asemejando cada vez más a las del conjunto de la población (FEANTASA, 2015). Hoy en día encontramos múltiples perfiles: mujeres, personas mayores, jóvenes, inmigrantes, drogodependientes, parados de larga duración, exreclusos o personas transexuales entre otros.

En lo relativo al sexo sigue predominando el masculino, observándose una notable diferencia con respecto al femenino (López Fernández, 2017, p.28). Según los datos obtenidos mediante la Memoria 2021 del CIPSH, el 84% de las personas que hacen uso del recurso son hombres frente al 16% de mujeres. Con respecto a la edad, la franja más

representada se sitúa entre los 35-65 años (61,9%), seguido de 18-35 años (35,3 %) (Centro Integrado de Personas sin Hogar, 2022).

En relación a la procedencia de las personas ha cambiado ya que actualmente no hay una diferencia notable entre inmigrantes y nacionales. Dentro de las personas sin hogar atendidas en Valladolid en el último año el 48% es nacional y el 52% es inmigrante. Las nacionalidades más comunes son la marroquí, búlgara, venezolana y colombiana. El estado civil de estas personas se corresponde, en la mayoría de los casos, a personas solteras, seguido del divorciadas y separadas.

En cuanto al nivel formativo y tipo de formación, dos de cada tres personas sin techo han alcanzado un nivel de educación secundaria y el 13% tiene estudios universitarios (Bokatas, 2022). Asimismo, encontramos otro porcentaje de personas que sufren exclusión residencial y que cuentan con un empleo (12%) pero las condiciones de este no les permiten seguir una vida normalizada, no presenta contrato de trabajo, el salario es insuficiente y/o las condiciones laborales son precarias.

El perfil de consumidor de sustancias es notable dentro del colectivo, suele estar asociado a la falta de apoyo afectivo y a la vivencia de sucesos traumáticos. Según la Teoría de los Sucesos Traumáticos las personas sin hogar presencian entre siete u ocho sucesos traumáticos en un periodo de tiempo breve frente a los tres o cuatro que presenta el resto a lo largo de toda la vida (Bokatas, 2022).

En lo correspondiente al consumo, el 35% de los residentes del CIPSH consumen sustancias de manera regular. Las sustancias mas comunes son el alcohol, el cannabis, la cocaína y la heroína. En cuanto a la edad, el consumo predomina en las personas de entre 35 y 65 años siendo estas la mayoría nacionales. En el caso de personas inmigrantes la mayoría pertenece a la franja de edad mas joven, 18 a 35 años. En cuanto al sexo, el consumo es más común en hombres y el poli consumo en mujeres.

La mayoría de los consumidores reconocen como el consumo ha agravado la situación de calle en la que se encuentra ya que ha generado problemas en cuanto a:

- Relación familias y amistades.
- Problemas con la autoridad.
- Dificultades económicas.
- Problemas en el trabajo.

También encontramos un elevado número de personas que presentan problemas de salud mental y/o discapacidad que pueden estar o no relacionados con la conductas de consumo y los sucesos traumáticos. Según el Informe Personas sin Hogar y Discapacidad

el 21,7% de las personas que viven en la calle poseen algún tipo de discapacidad; este porcentaje no tiene en cuenta la cognitiva o los trastornos de salud mental grave (Cavero et al. 2018). En relación con la enfermedad mental dentro del colectivo de personas sin hogar encontramos que aproximadamente el 23% de los residentes tiene diagnosticado algún tipo de trastorno. La mitad de estas personas tienen tratamiento médico y reciben apoyo y seguimiento de la enfermedad. La mayoría de las personas que han pasado por el centro y presentan problemas de salud mental son mujeres, representando el 39%. Con respecto a la edad, predomina la franja comprendida entre los 35 y los 65 años.

## 4.2 Medidas para combatir el sinhogrismo

### 4.2.1 Políticas activas

La participación social, económica, política y cultural es un derecho fundamental, y por tanto los poderes públicos han de garantizar los sistemas y los mecanismos suficientes para que toda la sociedad pueda ejercer plenamente este derecho.

Las personas sin hogar se topan con múltiples barreras que les impiden contribuir exitosamente en la sociedad. Los diferentes estudios mencionados anteriormente evidencian la situación de vulnerabilidad de las personas sin hogar frente al empleo, encontrando grandes dificultades a la hora de acceder al mercado laboral y mantener la ocupación. El empleo es uno de los pilares fundamentales para la inclusión social, puesto que el trabajo es la vía principal para la obtención de ingresos, el disfrute de condiciones de vida dignas y el fomento del desarrollo personal.

Como hemos visto en anteriores apartados, la escasez de recursos económicos es una de las principales causas del sinhogarismo, junto a la debilidad de los lazos relacionales y la escasez de medidas políticas y sociales (Alfonso y Mederos, 2021). Además de los factores anteriormente mencionados, el acceso al mercado laboral se obstaculiza y la vulnerabilidad de las personas incrementa cuando se trata de personas que a mayores pertenece a alguno de los siguientes colectivos: presentan algún tipo de discapacidad física, psíquica o intelectual, son personas mayores, inmigrantes, drogodependientes, o víctimas de violencia de género, discriminación o exclusión. Esto son alguno de los agravantes comunes dentro del colectivo de personas sin hogar.

Para paliar estas adversidades, en España se han adoptado diferentes medidas específicas orientadas al fomento de la empleabilidad de la población desocupada, así

como sistemas de protección destinados a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de exclusión.

#### *4.2.1.1 Estrategia Nacional de Sinhogarismo 2015-2020*

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016 incluyó la creación y la ejecución de la Estrategia Nacional Integral para las Personas sin Hogar 2015-2020 (Ministerio de Sanidad, 2016).

Esta estrategia “es un marco de enfoque, método y acción compartido, en cooperación con el conjunto de las comunidades autónomas, entidades locales y entidades del tercer sector, en cuya elaboración se ha consultado, también, a personas sin hogar” (Ministerio de Sanidad, 2016, p.9). Tiene como fin último la erradicación del sinhogarismo mediante el compromiso y la implicación de la ciudadanía, entidades, empresas y medios de comunicación y de tal manera, contribuir en la construcción y reconstrucción de propósitos de vida alcanzables y realistas.

Sus principios se centran, entre otros, en garantizar los derechos universales de empleo, vivienda, sanidad, educación y protección para ello, plantea diferentes objetivos y desarrolla líneas estratégicas.

Con respecto al Objetivo 2. “Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar”, se plantea una cuarta línea estratégica mediante la cual se atiende la supresión de las barreras que obstaculizan el acceso a los servicios y prestaciones sociales (Ministerio de Sanidad, 2016, p.46). Muchas de las personas sin hogar no pueden ejercer plenamente sus derechos debido a los impedimentos y a la no adecuación de los servicios públicos a la realidad del colectivo. El acceso a la orientación y formación para el empleo junto con el acercamiento a las prestaciones de renta ciudadana, ayudas a la dependencia o prestaciones por discapacidad resultan actuaciones claves en su proceso hacia la mejora de las condiciones vitales de estas personas.

Asimismo, plantea el Objetivo 4. “Restaurar el proyecto de vida”. (Ministerios de Sanidad, 2016, p.53). A través del trabajo en red y facilitando la coordinación y el acceso a los diferentes servicios disponibles, la persona experimentará una mejora en su autonomía, autoestima y participación social. Además, como medida clave en esta meta aparece la mejora de la empleabilidad de las personas sin hogar, estrategia número diez. En ella se establece el empleo como herramienta primordial para la inclusión social. Y se

determinan las siguientes medidas como mecanismos para la mejora de la empleabilidad; fortalecer los programas mixtos de empleo y formación, formación laboral y educación de adultos, promocionar la colaboración con las empresas y favorecer la contratación de las personas sin hogar.

#### *4.2.1.2 Estrategia española de Apoyo Activo al Empleo 2021- 2024*

Es aprobada por el Real Decreto, de 1069/2021, de 4 de diciembre. Entiende las políticas activas de empleo como la herramienta clave para la mejora de las condiciones de empleabilidad del actual mercado de trabajo.

Presenta unos objetivos claves entre los que encontramos la reducción del desempleo y el incremento de la actividad; la reducción del tiempo de desempleo y el aumento de la satisfacción de los demandantes a cerca del servicio prestado por los servicios públicos de empleo, y unos objetivos estratégicos tales como movilizar y emplear a la población joven, en especial a los más vulnerables; impulsar el empleo como principal vía para la inclusión, centrando la atención en los parados de larga duración y mayores de 55 años; ofrecer una oferta formativa ajustada al actual mercado de trabajo y a las necesidades e intereses de la persona mejorando así sus competencias e inserción, y unos objetivos estructurales organizados en seis ejes recogidos en el Artículo 10 del texto refundido de la Ley de Empleo, entre los cuales encontramos:

- Eje 1. Orientación:

Comprende las actuaciones de información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional y de competencias, diseño y gestión de la trayectoria individual de aprendizaje, búsqueda de empleo, intermediación laboral y, en resumen, las actuaciones de apoyo a la inserción de las personas beneficiarias.

Todo ello a través del diseño de itinerarios individualizados de inserción y formación:

- Información y valoración individualizada.
- Orientación y acompañamiento de itinerarios individualizados.
- Gestión y cobertura de ofertas de empleo.
- Contacto con empresas, entidad y otros agentes.

- Eje 2. Formación.

Incluye las actuaciones de formación profesional para el empleo, dirigidas al aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional y de formación

dual y en alternancia con la actividad laboral que permitan al beneficiario adquirir competencias o mejorar su experiencia profesional, para mejorar su cualificación y facilitar su inserción laboral. Con el objetivo de mejorar tanto la competitividad entre las empresa como la empleabilidad de las personas.

- Eje 3. Oportunidades de empleo.

Incluye las actuaciones que tienen por objeto incentivar la contratación, la creación de empleo o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente para aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo, con especial consideración a la situación de las personas con discapacidad, de las personas en situación de exclusión social, de las víctimas del terrorismo y de las mujeres víctimas de violencia de género.

#### *4.2.1.3 Plan Anual de Política de Empleo de Castilla y León*

Castilla y León cuenta con un Plan Anual de Empleo, guiado y ubicado dentro de la III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo, 2021-2024. Dicho plan persigue la empleabilidad de la sociedad mediante:

- La orientación profesional para el empleo y el autoempleo.
- La elaboración de itinerarios de inserción.

Consta de diferentes Ejes. Un primer Eje de Orientación que:

Comprende las acciones, actuaciones o actividades de información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional y de competencias, diseño y gestión de la trayectoria individual de aprendizaje, búsqueda de empleo, intermediación laboral y, en resumen, las actuaciones de apoyo a la inserción de las personas beneficiarias (Fernández et al. 2021, p.22). Y un segundo Eje de Formación que:

Comprende las acciones, actuaciones o actividades de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, dirigidas al aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional y de formación en alternancia con la actividad laboral, incluidos los programas públicos de empleo y formación, que permitan a las personas beneficiarias adquirir competencias o mejorar su experiencia profesional, para mejorar su cualificación y facilitar su inserción laboral (Fernández et al. 2021, p.22).

Asimismo, establece colectivos prioritarios y específicos entre los que se ubican (Fernández et al. 2021, p.19):

- Jóvenes menores de 35 años desempleados y sin titulación.
- Desempleadas de larga duración.
- Desempleadas mayores de 45 años.
- Desempleadas mayores de 55 años.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Personas con discapacidad.
- Personas en riesgo de exclusión.
- Personas inmigrantes, emigrantes retornadas y refugiadas.

## **4.2.2 Herramientas para la cualificación profesional**

### *4.2.2.1 Subsistema de Formación Profesional para el empleo*

Subsistema avalado por el Real Decreto 395/ 2007, de 23 de marzo. Está compuesto por una serie de capítulos, de manera más concreta y centrandolo en la inserción sociolaboral de las PSH, se alude a los capítulos II y III de dicha medida.

Por un lado, el Capítulo II atiende a la Formación profesional para el empleo enfocada a la obtención y progresión de las competencias y cualificaciones profesionales. En su Artículo 10. Certificados de profesionalidad. Atiende, según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL), a la acreditación oficial de competencias profesionales para la obtención del Certificado de profesionalidad o en efecto, la acreditación de unidades de competencia.

Siguiendo con el Artículo 25 el cual comprende las acciones formativas dirigidas a personas desempleadas, tiene por objetivo de fomentar la inserción y reinserción social de estas personas, propone diferentes acciones y medidas destinadas de dicho fin entre las que encontramos:

- Acciones formativas regladas y no regladas.
- Obtención de certificados de profesionalidad.
- Establecimiento de acuerdos con las empresas públicas y privadas.
- Compensación al participar en acciones formativas reguladas. Ayudas y becas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales en el transporte, la manutención y la vivienda.

También comprende la adquisición de competencias profesionales a través de una modalidad mixta de formación y empleo recogida en el Artículo 26.

Por último, el Artículo 28 trata los programas públicos de empleo-formación dirigidos hacia la mejora de la empleabilidad de determinados colectivos desempleados. El contenido de estos programas está vinculados a la oferta formativa de las unidades de competencias de los certificados de profesionalidad asociada a la ocupación a desempeñar.

Por otro lado, el Capítulo III de Apoyo, acompañamiento y acciones complementarias a la formación. Dentro de este capítulo encontramos el Artículo 31 en el que se establece como medida para la mejora de inserción la elaboración de itinerarios profesionales individuales a través de un sistema integrado de información y orientación profesional, además de la adquisición de competencias como el espíritu emprendedor y el interés como el autoempleo.

#### *4.2.2.2 Acreditación de competencias*

Consiste en la acreditación oficial de las competencias profesionales alcanzadas a través de las experiencia laboral y/o formación no formal con el objetivo de fomentar y favorecer la integración sociolaboral y el crecimiento personal y profesional de las personas . El proceso de reconocimiento se encuentra recogido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio y se compone de tres fases: asesoramiento, donde se le ayuda a la personas a autoevaluar y justificar la competencia, evaluación, donde se analiza el informe y la documentación proporcionada en la anterior fase y acreditación, donde se obtiene el certificado de profesionalidad o un título de formación profesional.

#### *4.2.2.3 Formación reglada*

La formación reglada depende del Ministerio de Educación y Formación Profesional y de cada Comunidad Autónoma. Existen diferentes modalidades: pública o privada y presencial, a distancias o mixta. Dentro de la formación reglada encontramos:

- Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O).
- Bachillerato.
- Ciclos Formativos.
- Formación universitaria.
- Enseñanzas de régimen especial.
- Programas de garantía social.

### **4.2.3 Prestaciones económicas**

#### *4.2.3.1 Ingreso Mínimo Vital*

Otro de los sistemas de protección social existentes es el Ingreso Mínimo Vital, “prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas” (Ministerio de inclusión, 2022). Es una ayuda destinada a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y residen de forma legal y efectiva en España. También está dedicada a mujeres víctimas de violencia de género y de trata de seres humanos siempre y cuando puedan acreditar la residencia legal. La cuantía varía en función del número de personas que conforman la unidad familiar y su condición. Es una de las ayudas comúnmente solicitadas por las personas sin hogar (Roncella y Roncella, 2020).

#### *4.2.3.2 Renta Garantizada de Ciudadanía*

Ayuda económica de aproximadamente 400 € destinada a personas desempleadas que presentan grandes obstáculos para acceder al mercado laboral y que no disponen de fondos económicos. Para poder acceder a dicha prestación la persona solicitante ha de reunir los siguientes requisitos (Boletín Oficial de Castilla y León, 2022):

- Pertenecer al colectivo de parados de larga duración o ser un inmigrante retornado, ambos mayores de 45 años.
- Ser víctima de violencia de género o domésticas.
- Presentar un porcentaje de discapacidad igual o mayor del 33%.
- Ser menor de 65 años.
- No haber cobrado el RAI durante el último año.
- Disponer de la acreditación de búsqueda activa de empleo<sup>1</sup>. (Véase Anexo 2)

#### *4.2.3.3 Renta Activa de Inserción*

Se trata de una prestación social, económica, subsidiaria y periódica aprobada por el Real Decreto 1369/2006 y destinada a los ciudadanos de Castilla y León tanto nacionales como extranjeros con residencia legal y vecindad administrativa dentro de la

---

<sup>1</sup> La persona ha de haber realizado al menos tres actuaciones de búsqueda activa de empleo tales como, inscribirse en agencias de colocación, presentar currículums, inscribirse como solicitante de empleo en portales público y privados, realizar acciones formativas, etc.

comunidad que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad social. Su objetivo es facilitar los medios y apoyos necesarios para la cobertura de las necesidades básicas de subsistencias, así como fomentar su integración social. Esta última se lleva a cabo además de mediante el apoyo económico recibido, del establecimiento de unas actuaciones, obligaciones y compromisos acordados por el Proyecto Individualizado de Inserción (PII). Es decir, para poder recibir esta protección social todos los componentes de la unidad familiar han de estar registrados en PII y participar de manera activa en su situación hacia el cambio.

## **5 DISEÑO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: ITINERARIO INDIVIDUALIZADO DE INSERCIÓN**

### **5.1 Contextualización de la propuesta**

Como he mencionado anteriormente, la motivación por indagar a cerca de la inserción sociolaboral del colectivo de personas sin hogar nace durante el desarrollo de mi Prácticum en el CIPSH. Por ello, se elabora una propuesta de diseño de un itinerario individualizado de inserción sociolaboral con la finalidad futura de poder aplicarlo y desarrollarlo en ese contexto ya que actualmente no existe este tipo de medida. Las actuaciones que se realizan hoy en día se limitan a la búsqueda de ofertas de empleo y cursos formativos.

El CIPSH pertenece a Fundación INTRAS; su labor dentro del Albergue Municipal comenzó en abril 2021. En relación con el ámbito de inserción laboral dentro del centro existe una experiencia previa. En estos últimos seis meses se ha llevado a cabo un Itinerario de Operaciones Básicas de Cocina y Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos. Se ha realizado en colaboración con el Fondo Social Europeo, la Unión Europea y los Servicios Sociales de Castilla y León. Su finalidad primera es aumentar las posibilidades de inserción de las personas en situación de riesgo o exclusión social.

El Programa cuenta con una secuencia de actividades: un proceso inicial de acogida y diagnóstico, acciones formativas orientadas a la adquisición de competencias para la mejora de la empleabilidad, habilidades transversales y conocimientos específicos de cocina y limpieza, acciones informativas, de acercamiento y prospección en empresas y entidades y de seguimiento e intermediación laboral.

En cuanto a los resultados obtenidos, la participación en el itinerario ha ido disminuyendo conforme han pasado los meses, iniciaron con 16 participantes y finalizó con un total de 6. Con respecto a la inserción laboral, no ha habido ningún caso.

Se componía de las siguientes fases:

<b>Fase 1: Difusión del programa</b>	Difusión del Programa a toda la red de entidades vinculadas al sector servicios de la ciudad. Promoción del Programa en las diferentes redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter, LinkedIn)
<b>Fase 2: Selección de participantes</b>	Realización de entrevistas donde se analizan las competencias personales y profesionales, el nivel sociocultural y los objetivos laborales del usuario. Entre 14 y 16 participantes como máximo y al menos el 50% deben de ser beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía.
<b>Fase 3: Acogida y diagnóstico</b>	Construcción del perfil profesional y determinación del grado de empleabilidad a partir de la información obtenida en la entrevista inicial.
<b>Fase 4: Diseño del Itinerario Individualizado de Inserción</b>	En el se establecen las actuaciones concretas, los resultados previstos así como los plazos. Se realiza en consenso con el o la participante. Se tienen en cuenta sus características personales, familiares y sociales, sus expectativas e intereses y la situación del actual mercado de trabajo.
<b>Fase 5: Desarrollo del Itinerario Individualizado de Inserción</b>	Tiene una duración mínima de 5 meses. Hay evaluaciones tanto durante el proceso como una final. Está compuesto por acciones individuales de apoyo orientación, información y

---

asesoramiento y grupales de carácter formativo, las cuales son:

- Información, orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo.
- Formación en operaciones básicas de cocina y en alojamientos, prevención en riesgos laborales , sensibilización ambiental e igualdad de oportunidades.
- Acompañamiento y seguimiento en la inserción.

---

<b>Fase 6: Evaluación final</b>	Análisis de la consecución de los objetivos tanto los específicos de cada uno de los itinerarios como lo generales del programa.
---------------------------------	--

---

Además de este proyecto, también se ha llevado a cabo un Programa de Agente de Apoyo Mutuo con la finalidad de formar a diferentes usuarios convirtiéndoles en mentores capaces de apoyar y acompañar a otros individuos en la superación y reparación de etapas y momentos vitales complicados. Encuentro atractivo contar con este tipo de actuaciones a la hora de diseñar y desarrollar el Itinerario ya que considero que podría enriquecer la propuesta. Se trata de una muestra real y próxima de superación y progreso personal, social y laboral capaz de motivar y empoderar a los participantes a la hora de establecer metas y alcanzarlas.

## 5.2 Finalidad y destinatarios de la propuesta de inserción

La finalidad última del Itinerario Individualizado de Inserción es la de favorecer la inclusión y evitar el desarraigo de la persona para con la sociedad. Está destinado a personas usuarias del CIPSH. La participación en el Itinerario puede darse condicionada por la Renta Garantizada de Ciudadanía, si la persona es beneficiaria de la misma estará obligada a participar en este tipo de actuaciones. De igual manera el acceso podrá ser libre y voluntario reuniendo los siguientes requisitos: encontrarse en edad de trabajar, hallarse en una situación que les permita desempeñar una ocupación (por ejemplo; no presentar cargos judiciales o estar en tratamientos psiquiátricos o de desintoxicación), así como permanecer por un periodo superior a 30 días en el recurso.

Según los datos proporcionados por la Memoria de la entidad del año 2021, el 39% de las personas permanecen en el recurso durante un periodo de tiempo de entre 15 días hasta 3 meses y el 33% permanece más de tres meses, lo cual nos proporciona un margen de intervención suficiente como para poder trabajar con la persona hacia su integración social y crecimiento personal, social y laboral. Este documento también nos permite estimar el número de personas que serán atendidas. Atendiendo a los datos recogidos en el mismo y a los requisitos de participación, se prevé que se atenderán a unas 25 personas aproximadamente.

La duración y fases del itinerario se ajustará lo máximo posible a la situación biopsicosocial de la persona, adoptando una duración flexible de acuerdo a las circunstancias personales. La participación en el servicio le facilitará la renovación de plaza y permanencia en el recurso.

Con respecto a las personas migrantes que se encuentran en situación irregular en el país, al no existir medidas concretas, lo que se persigue es fomentar, durante el tiempo de resolución de los respectivos trámites y de permanencia en el recurso, tanto su integración social mediante la derivación a actividades de centro de día, como su formación en tanto en cuanto a las competencias transversales y formativas que les permita adquirir la máxima autonomía posible.

### 5.3 Estructura del Itinerario Individualizado de Inserción del CIPSH

El itinerario está compuesto por un total de seis fases, flexibles y adaptables. Durante el desarrollo de éste se realizarán actividades y talleres tanto individuales y colectivos como formativos e informativos. Se empleará una metodología Centrada en la Persona con la finalidad de proporcionar una atención lo más individualizada posible acorde a sus intereses, necesidades y aspiraciones, incorporando la perspectiva de género teniendo en cuenta especialmente la discriminación sufrida por las mujeres sin hogar. Serán las personas, junto con el apoyo de los profesionales, las encargadas de fijar sus propios planes y metas de futuro próximo y alcanzable.

En relación con el equipo de profesionales está compuesto por tres educadores y educadoras sociales. Dos en turno de mañana y una en turno de tarde. Para la obtención de mejores resultados se establecerá una comunicación y coordinación continua a través de reuniones de equipo y el registro de las intervenciones y acuerdos establecidos en plantillas de registro de Microsoft Excel, mecanismo empleado actualmente en la entidad. Cada profesional tendrá un ratio de aproximadamente 8 residentes.

Estructura del itinerario:

<b>Fase 1: Difusión y captación</b>	- Derivación de la primera acogida. - Demanda propio usuario.
<b>Fase 2: Información y acogida</b>	- Objetivos del servicio. - Entrevista inicial. - Compromiso. - Entrevista de profundización. - Elaboración del Europass.
<b>Fase 3: Diagnóstico</b>	- Diagnóstico de empleabilidad. - Competencias claves - Nivel de formación formal, no formal e informal.
<b>Fase 4: Diseño de Itinerario de Inserción Sociolaboral</b>	- Análisis de la oferta formativa. - Análisis del mercado de trabajo.
<b>Fase 5: Desarrollo Itinerario de Inserción Sociolaboral</b>	- Propuesta consensuada
<b>Fase 6: Evaluación y seguimiento</b>	- Mecanismos de evaluación y seguimiento.

### 5.3.1 Difusión y captación

La fase de captación se puede realizar por dos vías. Por un lado, durante la primera acogida cuando la persona llega por primera vez al recurso. El equipo de educadores y educadoras sociales realizan una primera entrevista donde recaban información relevante de la persona así como informan del funcionamiento y de los servicios del centro, es en este momento en el que se le informa del servicio de orientación y formación laboral (horarios, profesionales, ubicación, etc.). Como he mencionado anteriormente el acceso será directo si la persona es beneficiaria de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Por otro lado, también podrán acceder a él por demanda de la propia persona residente. La participación en el servicio les será de gran ayuda a la hora de renovar la plaza y permanecer en el centro.

De igual modo, para que las y los orientadores laborales tengan en cuenta a los nuevos usuarios y así conocer más o menos quien debe de participar, diariamente se enviará el listado de nuevos residentes al equipo de profesionales encargado. Lo ideal es que tras ser informados sea el propio residente quién demande el servicio.

En todo momento habrá comunicación y coordinación entre las y los profesionales de orientación laboral-equipo de educadores/as interno del centro -trabajadoras sociales externo del Ayuntamiento. Si tras las intervenciones anteriores no hay participación por

parte del residente se le recordará hasta conseguir que éste participe. También habrá distribuidos por el centro carteles informativos donde aparezca información básica del servicio.

### **5.3.2 Información y acogida**

En la fase de información y acogida se establecen el objetivo general y específicos del servicio. El área de orientación laboral tiene como finalidad última lograr la inserción sociolaboral de la persona y/o colectivo inmersa en una situación de riesgo o exclusión social que contribuya en la mejora de la calidad de vida. Para la consecución del objetivo general se han de llevar acabo una serie de objetivos específicos tales como:

- Crear un clima confortable y establecer un vínculo de trabajo propicio para el proceso de inserción sociolaboral a través de la acogida.
- Informar sobre las posibles vías de mejora de la empleabilidad y acceso al empleo.
- Ofrecer las alternativas formativas y laborales disponibles facilitando la gestión de los procesos de acceso.
- Acompañar durante todo el proceso a la persona beneficiaria para que la toma de decisiones se ajuste a oportunidades reales.
- Promover la autonomía personal y profesional de los usuarios.

La fase de acogida resulta clave para una elaboración integra e individualizada del itinerario de inserción laboral. Una vez presentado el servicio de manera más detallada se le facilitará un documento de acuerdo de participación y compromiso (Véase Anexo 4) en el que se refleja que la persona debe de ser responsable, participar e implicarse en el proceso, de no ser así abandonará el servicio.

Tras firma el documento se procede a realizar la primera entrevista estructurada donde se recopilarán datos relacionados con su situación personal, trayectoria formativa, experiencia laboral así como, intereses y aficiones.

Previos a esta primera entrevista, el equipo de educadores/as sociales habrá elaborado el Proyecto de Vida (Véase Anexo 5) y el Plan de Apoyos (Véase Anexo 6) con la persona residente por lo que los y las profesionales encargadas del Itinerario contarán con información anticipada que facilitará y agilizará la recogida de información para el establecimiento del perfil personal.

Reunidos los datos, se procede a la elaboración del currículum Europass donde se traducen y plasman todas las experiencias, competencias e inquietudes de la persona beneficiaria generando una herramienta versátil, eficaz e internacional que favorezca y contribuya en su empleabilidad.

### **5.3.3 Diagnóstico**

A partir de la información obtenida en las anteriores entrevistas junto a los datos recopilados en el currículum se pasa a determinar la situación de empleabilidad de la personas usuaria. Para este diagnóstico se tienen en cuenta aspectos como la formación y experiencia laboral, la edad, el idioma o la historia de vida entre otros.

En esta fase también se realiza el análisis de competencias claves (Véase Anexo 7) (lectoescritura, multilingüe, matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, digital, ciudadana, emprendedora y conciencia y expresión cultural), las cuales se evalúan mediante una serie de ítems con una puntuación del 1 al 10, siendo el 1 la más baja y el 10 la más alta. De esta manera, se establecen las competencias a trabajar y mejorar de acuerdo a sus intereses y preferencias.

Además, se determina el nivel de formación tanto formal, atendiendo al Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, como informal y no formal, acreditando y determinando las unidades de competencia adquiridas durante su recorrido profesional para la posterior obtención del certificado de profesional de acuerdo con el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (INCUAL).

### **5.3.4 Fase de diseño del Itinerario**

En esta fase se realiza el análisis de la oferta formativa de tipo formal, no formal e informal existente en el ciudad de Valladolid y en el CIPSH con la finalidad de realizar un futura derivación acorde a sus necesidades e intereses y mejorar así sus posibilidades de inserción laboral. Para aquellas personas que no requieran de formación se realizará un análisis del mercado laboral, así como de las diferentes ofertas de empleo disponibles en la zona.

El análisis de la oferta formativa resulta muy extenso, por ello cada uno de los tipos de formación dispone de una dirección *url* donde, al hacer clic en el título, poder acceder a una información mucho más pormenorizada y completa.

#### 5.3.4.1 *Análisis de la oferta formativa externa*

FORMACIÓN PARA ADULTOS - FORMACIÓN REGLADA (Sede electrónica de Castilla y León, 2022)

<u>VÍAS DE ACCESO A OTRAS FORMACIONES</u>		
<u>TIPO DE FORMACIÓN</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>DÓNDE ESTUDIAR</u> (Portal de Educación, 2022)
Enseñanza Básica	Nivel de Iniciación	Red pública y gratuita. Presencial:
	Nivel de Conocimientos Básicos	- Centros y aulas de educación de personas adultas (Educación, 2015)
Bachillerato para personas adultas	Enseñanza Secundaria de personas adultas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEPA Felipe II</li> <li>• CEPA La Victoria</li> <li>• CEPA Muro</li> </ul>
	Bachillerato a distancia	- Institutos de Educación Secundaria (IES)
	Bachillerato nocturno	- Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP)
		A distancia:
		- Enseñanza Secundaria para Personas Adultas a Distancia (ESPAD)

#### FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

<u>FORMACIÓN</u>	<u>NÚMERO DE CENTROS</u>	<u>FAMILIAS PROFESIONALES</u>
	(Empleo)	

		Castilla y León [Ecy], s.f.)
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	16	Imagen personal. Madera, mueble y corcho. Administración y gestión. Electricidad y electrónica. Comercio y Marketing. Transporte y mantenimiento de vehículos. Informática y comunicaciones. Hostelería y turismo. Edificación y obra civil. Fabricación mecánica.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO	24	Imagen personal. Madera, mueble y corcho. Administración y gestión. Electricidad y electrónica. Comercio y Marketing. Transporte y mantenimiento de vehículos. Hostelería y turismo. Fabricación mecánica. Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Química. Sanidad. Actividades físicas y deportivas. Imagen y sonido. Instalación y mantenimiento.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR.	25	Madera, mueble y corcho. Administración y gestión. Electricidad y electrónica. Comercio y Marketing. Transporte y mantenimiento de vehículos. Informática y comunicaciones.

Hostelería y turismo.  
 Edificación y obra civil.  
 Fabricación mecánica.  
 Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
 Química.  
 Actividades físicas y deportivas.  
 Industrias alimentarias.  
 Imagen y sonido.  
 Instalación y mantenimiento.  
 Textil, Confección y Piel.  
 Seguridad y Medio Ambiente.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021)

TÍTULO	FAMILIA PROFESIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN
Implementación de Redes 5 G	Electricidad y Electrónica	IES Ribera Castilla
Fabricación Analítica	Fabricación Mecánica	CIFP Juan de Herrera
Digitalización del Mantenimiento Industrial	Instalación y Mantenimiento	IES La Merced
Fabricación Inteligente	Instalación y Mantenimiento	IES Julián Marías
Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información	Informática y Comunicaciones	y IES Galileo

FORMACIÓN UNIVERSITARIA (Universidad de Valladolid [UVa], 2021)

Artes y Humanidades

Ciencias

Ciencias de la Salud

Ciencias Sociales y Jurídicas

Ingeniería y Arquitectura

## FORMACIÓN NO REGLADA

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN CEPAS

Programas de Preparación de pruebas libres para la obtención del título de graduado en ESO

Programas de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio

Programas de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior

Programas de preparación de pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años y mayores de 45 años

Programa de desarrollo y refuerzo de competencias básicas (lengua extranjera, castellanas, científica, tecnológica, digital, etc.)

Programas para la adquisición y desarrollo de competencias profesionales

Programas de preparación de pruebas para la obtención del título de Técnica y Técnico superior de Formación Profesional

Programa Aula Mentor

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD (Ecyf, s.f.)**2 VÍAS FORMACIÓN:**

- Superación de los módulos formativos correspondientes al certificado de profesionalidad.
- Acreditación parcial de las unidades de competencia mediante la realización de cursos.

**EXPERIENCIA LABORAL O FORMACIÓN NO FORMAL:**

- Pruebas para la acreditación de competencias.

CURSOS NO FORMALES- FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Asociación Vecinales

Centros Cívicos

Ayuntamiento

Entidades: Cruz Roja, Red Íncola,

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

FORMATECYL

ASPASIA (cursos subvencionados)

LA MERCED

FORMACIÓN COMPLEMENTARIAPROGRAMAS DE FORMACIÓN TRANSVERSALES PARA TRABAJADORESOCUPADOS 2021 Y 2022 (Ecy1, 2021)

CENTRO FORMATIVO	FAMILIA PROFESIONAL
Foremcyl Plza./ de la Danza, nº 22	- Administración y Gestión. - Fabricación Mecánica.
Formación Castilla y León C/ Las Mercedes, nº 7-9	- Sanidad. - Actividad Física y Deportivas.
Academia Técnica Universitaria C/ Aarbecho, nº 29	- Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Grupo Wallaby C/ Abetos, nº 12	- Hostelería y Turismo. - Transporte y Mantenimiento del Vehículo.
Escuela Empresarial Platón C/ Dos de Mayo, nº 11	- Edificación y Obra Civil. - Electricidad y Electrónica.
Grupo Pygma 03 C/ Francisco Umbral, nº 5 oficina 4	- Comercio y Marketing.
Ibecon Aspasia C/ Manuel López Antoli, nº bj	- Instalación y Mantenimiento.
Grupo Insem Desarrollo del Conocimiento C/ Plata, nº 23	- Informática y Comunicaciones.
Ibecon III (centro teresianas) C/ San Juan de Dios, nº 7	- Imagen Personal. - Imagen y Sonido.
Escuela de Profesionales Alcazaren C/ Manuel López Antoli, nº 1 esc. A	
Formatecyl CI/ Doctor Barraquer, nº s/n CI/ San Juan de Dios, nº 7	
Traffic Formación CI/ Cigüeña, nº 11 entreplanta	
Adalid Aspasia C/ Manuel López Antoli, nº 1, 1ª	
Gabinete de Recolocación Industrial, s.l.	

Plza./Juan de Austria, nº 82

Centro formativo Planform, s.l.l.  
C/ Manuel Azaña, nº 22

Lyceum Formación  
C/ Plomo , nº 3

Accion Laboral  
Cl/ Gamazo, nº 171

Escuela de Estudios Superiores San Pablo  
C/ Esteban García Chico, nº 2

Instituto de Enseñanzas Técnicas Educación  
Multimedia s.l.  
Cl/ López Gómez, nº 9

---

#### FORMACIÓN DESTINADA A PERSONAS INMIGRANTES

Pruebas de Conocimiento Constitucionales y Socioculturales de España (Instituto Cervantes, s.f.)

Formación complementaria en entidades y asociaciones

Equivalencias y homologaciones (Portal de educación, s.f.)

[Enseñanzas de carácter deportivo](#) (Portal de educación, s.f.)

---

#### *5.3.4.2 Análisis de la formación interna*

El CIPSH cuenta con un servicio de **Centro de Día** donde se realizan diferentes actividades y talleres: culturales, de ocio y tiempo libre, terapéuticas, habilidades sociales y autonomía personal entre otras. Resulta importante trabajar aspectos transversales como el idioma o las habilidades sociales que incrementen la empleabilidad de estas personas. Mediante la detección de necesidades, el servicio de orientación y formación laboral se podrá derivar a este tipo de actuaciones con la finalidad de que los residentes mejoren en aspectos tales como las habilidades comunicativas y relacionales al estar más en contacto con el resto de usuarios o tecnológicas al participar en el taller de informática.

Además, dentro del Itinerario Individualizado de Inserción también se impartirán talleres grupales relacionados con el ámbito laboral enfocados al fomento de la autonomía y el incremento de la empleabilidad. Serán impartidos por los y las educadores sociales.

ÁMBITO	TALLER
Empleo	¿Cómo hacer una entrevista de trabajo?
	¿Cómo realizar una búsqueda activa de empleo (hábitos, apps)?
	¿Cuál es el funcionamiento del sistema de empleo español (ecyl, sepe, ett, ...)?
	¿Qué derechos tengo como trabajador?
	Autoempleo
Habilidades sociolaborales	Compromiso, responsabilidad y mantenimiento del empleo.
	Gestión del tiempo y de los recursos
	Generación de expectativas y establecimiento de objetivos
	Transición a la vida fuera del cipsh y creación de redes.

### 5.3.5 Fase de desarrollo del itinerario

En esta fase se diseña, mediante una tercera entrevista, una propuesta de itinerario de acuerdo a las necesidades que presenta la persona usuaria con el objetivo de favorecer tanto a corto como a medio y largo plazo sus condiciones y calidad de vida. Además, se le informará de las diferentes ofertas de empleo existentes en el mercado laboral, así como de los requisitos y condiciones de éstas realizando una derivación de empleo ya que el albergue contará con una bolsa de empleo. La bolsa de empleo se establece mediante el contacto con Asociaciones Oficiales de Oficios de Valladolid y el Ayuntamiento para que en el momento que necesiten mano de obra su ponga en contacto con el CIPSH y desde ahí hacer una selección de candidatos y derivarles al lugar de empleo.

Además, para las personas inmigrantes nos apoyaremos en el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura (SEPE, 2022) publicado en el Boletín Oficial del Estado de manera trimestral ya puede resultar ser una vía eficaz de inserción para estas personas, de este modo se valorarán las enseñanzas de carácter deportivo. Este catálogo reúne aquellas ocupaciones que, a la hora de cubrir los puestos de trabajo, se encuentran grandes dificultades debido a la falta de capacitación y mano de obra. Por último, debido a la cantidad de estereotipos y prejuicios existentes en la sociedad actual se ve necesario realizar labores de sensibilización para y con las diferentes empresas y entidades mediante

la realización de charlas para así motivar y fomentar la contratación del colectivo de personas sin hogar.

### **5.3.6 Evaluación y seguimiento**

La elaboración del itinerario estará sometida a una continua evaluación mediante la observación, donde en cada una de las sesiones se hará un balance de los objetivos planteados con aquellos alcanzados. Esto nos permitirá adaptar y mejorar el proceso de inserción. Para ello, se utilizará como herramienta de recogida de datos una acta de reunión (véase Anexo 8). Tras cada reunión el o la profesional deberá de cumplimentar el documento Microsoft Excel, al que todos los profesionales tienen acceso, con la información que considere relevante para el proceso. De manera mensual, se recopilará y traspasará la información de estas actas a la ficha de seguimiento y coordinación personal de la persona usuario (véase Anexo 9). Una vez finalizado el proceso de inserción sociolaboral se realizarán las siguientes escalas de evaluación donde se valorarán tanto la consecución de los objetivos planteados en la fase de acogida (véase Anexo 10) como el grado de satisfacción (véase Anexo 11) de la persona beneficiaria con el proceso.

## **6 EXPOSICIÓN DE RESULTADOS**

Con el presente diseño se pretende ofrecer una herramienta al Centro Integrado de Personas Sin Hogar capaz de mejorar el futuro de estas personas mediante la inserción sociolaboral. ¿Qué resultados se pretenden? El fin último siempre será obtener un empleo y mantenerlo pero, cada usuario tendrá su meta de acorde a su punto de partida. Cada una de las personas que accedan a participar en el Itinerario presentarán unas características concretas junto a unas fortalezas y oportunidades que deberemos de reafirmar y expresar, así como unas debilidades y amenazas que deberemos de trabajar y gobernar hasta conseguir personas empleables capaces de dirigir y construir su propia vida.

Para la consecución óptima de resultados deberemos partir de una adecuada detección de necesidades seguida del establecimiento de vías de acción acorde a sus intereses y posibilidades de inserción. Los mecanismos de seguimiento y evaluación también resultarán claves en el proceso puesto que el compromiso y la constancia suelen ser cualidades ocultas dentro del colectivo, las cuales serán trabajadas durante el desarrollo del mismo mediante la formación interna impartida dentro del Itinerario.

El éxito del Itinerario se efectuará en el momento en el que la persona alcance de manera satisfactoria todos y cada una de las metas establecidas en la propuesta

consensuada. Se pretende obtener un 75% de triunfo con respecto a las personas que participan en el Itinerario, es decir, que inicien y finalicen un mínimo de 18 personas y que el 25% de casos de abandono del Centro se deban a un posible caso de inserción sociolaboral.

## **7 ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO**

El alcance del trabajo se puede ver limitado por diferentes causas, aunque estará centrado en los residentes del CIPSH ya que ha sido diseñado acorde al funcionamiento y dinámica del mismo, siempre podrá ser adaptado y aplicado en otro contexto y/o colectivo.

A nivel interno, puede que los mecanismos de seguimiento establecidos no resulten del todo efectivos debido a la falta de autonomía por parte de los participantes a la hora de desarrollar determinadas actividades avanzadas. Otro de los aspectos que pueden limitar el alcance de trabajo puede ser la falta de coordinación y/o comunicación entre los diferentes ejes que componen el CIPSH, es decir, el Ayuntamiento de Valladolid y los/as profesionales de INTRAS. El no conocer el estado en el que se encuentra la persona da pie a no reforzar determinadas conductas o puede originar disparidades en el proceso. Uno de los inconvenientes observados durante mi periodo de prácticas ha sido la falta de comunicación y coordinación con la Trabajadora Social del Ayuntamiento, persona encargada de decidir quien permanece y no en el recurso. Al no existir una actualización continua de información el periodo de permanencia en el recurso finalizaba sin tener en cuenta la intervención realizada por los educadores/as sociales por lo que tanto ésta quedaba incompleta.

A nivel externo, el desarrollo se verá condicionado por las características y circunstancias vitales de la persona; hay que ser consciente de la situación en la que se encuentran no es fácil, lo que puede originar altibajos en el proceso. Como profesionales debemos ser capaces de captar estos momentos apoyando e impulsando a la persona usuaria a continuar el proceso de inserción.

## **8 CONSIDERACIONES FINALES**

Mejorar la calidad y las condiciones de vida de las personas puede sonar algo ambicioso, es una meta cuyos resultados no se pueden apreciar de forma inmediata, requiere de tiempo y esfuerzo. Además, esta mejora, no solo depende de la adquisición de un empleo y la obtención de ingresos sino que depende de múltiples aspectos tales

como la ausencia de malos hábitos, el apego o el vínculo cercano de familiares y amigos, el cuidado para el bienestar físico, mental y emocional, la emancipación e independencia con respecto al albergue o el disfrute del ocio y tiempo libre entre otras.

Si hacemos un balance de los posibles avances y retrocesos originados durante el desarrollo del itinerario vemos como las mejoras personales, profesionales y emocionales están garantizadas. Sentirte ocupado, productivo y ver como cada vez estas más cerca de conseguir un futuro libre y autónomo es uno de los mayores beneficios al participar en este tipo de servicios además de incrementar tus posibilidades de inserción laboral.

Crear y gestionar oportunidades de empleo y formación puede resultar frustrante. Como Educadoras Sociales hemos de plantear alternativas y contribuir en lo posible en su inserción, configurando personas empleables y empresas inclusivas.

## 9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfonso Alonso, L., y Mederos Donante, M. E. (2021). *Las dificultades en la intervención con personas sin hogar. Una perspectiva desde un análisis profesional*. Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Laguna, Madrid.
- Alguacil, A., Jimenez, N., Llano, J. C. y Quiroga, D. (2021). *EL ESTADO DE LA POBREZA. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2020*. European Anti-Poverty Network (EAPN), Madrid. Recuperado el Marzo de 2022, de <https://n9.cl/vemtb>
- Bokatas, A. (2022). *bokatas.org*. Obtenido de <https://bokatas.org/sinhogarismo/>
- Caritas España. (2021). *¿Sin Salida? Perdidos en un sistema de protección social que no protege. Digamos basta. Guía de campaña de personas sin hogar “Nadie sin hogar”*.
- Castel, R. (1995). *De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso*. Archipiélago.
- Cavero, G., Timon, J., Sanchez, M., & Oliven, F. (2018). *Personas en situación de sin hogar y discapacidad*.
- Centro Integrado de Personas sin Hogar. (2022). *Memoria de la entidad 2021-2022*. Valladolid. INTRAS.
- Empleo en Castilla y León. (Noviembre de 2021). *Programas de formación ocupados 2021 y 2022*. Junta de Castilla y León. <https://n9.cl/83vjp>
- Empleo en Castilla y León. (s.f.). *Formación impartida por centros*. Junta de Castilla y León. <https://n9.cl/rdote>
- Empleo en Castilla y León. (s.f.). *Certificados de profesionalidad*. Junta de Castilla y León. <https://n9.cl/fwqz0>
- FEANTSA. (2015). *Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020*. Recuperado en Abril de 2022, de <https://cutt.ly/qKnI291>
- Fernandez Mañueco, A., Aparicio Jimenez, S., Granado, V. A., y Temprano Vergara, F. (2021). *Plan Anual de Empleo de Castillas y León, 2021*. Plan Anual, Consejo del Diálogo Social de Castilla y León. Valladolid.
- Instituto Cervantes. (s.f.). *Prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España*. <https://n9.cl/9o3x7>
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Centros de atención a personas sin hogar 2020*. Recuperado el abril de 2022, de <https://cutt.ly/yKvi8kB>

- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (10 de junio de 2021). *Cursos de especialización*. Junta de Castilla y León. <https://n9.cl/fgdq1>
- Ley 2/2020, de 24 de noviembre, de modificación del texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 329, de 18 de diciembre de 2020.
- Lopez Fernandez, D. (2017). *Perfil sociodemográfico y de personalidad de las Personas Sin Hogar: comparación entre períodos de bonanza y de crisis económica*. Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Católica de Murcia, Escuela Internacional de Doctorado, Murcia.
- Mantulic Domandzic, M. V. (2013). Los procesos de exclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. *Trabajo Social Global- Global Social Work*, 3(5), 3-27.
- Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones. (2022). *Ingreso Mínimo Vital*. Gobierno de España. Obtenido de <https://cutt.ly/qKnZUf6> .
- Ministerio de Sanidad, S. S. (2016). *Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020*. Madrid: Campillo Nevado S.A.
- Universidad de Valladolid. (2007) *Memoria verificada de ordenación de las enseñanzas universitarias del Grado en Educación Social*. Valladolid.
- Portal de Educación. (27 de junio de 2022). *Oferta educativa*. Junta de Castilla y León. <https://n9.cl/et7s8>
- Portal de Educación. (s.f.). *Acceso a las enseñanzas deportivas*. Junta de Castilla y León. <https://n9.cl/sxih6>
- Portal de Educación. (s.f.). *Aprendizaje a lo largo de la vida. Homologaciones y equivalencias de títulos*. Junta de Castilla y León. <https://n9.cl/rl86w>
- Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo. *Boletín Oficial del Estado*, 292, de 7 de diciembre de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/12/04/1069>
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. *Boletín Oficial del Estado*, 205, de 25 de agosto de 2009. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/07/17/1224>
- Real Decreto 1369/2006, de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleado con especiales necesidades económicas y

dificultad para encontrar empleo. *Boletín Oficial del Estado*, 290, de 5 de diciembre de 2006. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/11/24/1369/con>

Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. *Boletín Oficial del Estado*, 87, de 11 de abril de 2007. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/03/23/395>

Roncella, L., y Roncella, A. (2020). *¿Ingreso mínimo vital para la crisis del coronavirus?* Fundación Civismo. Madrid.

Sede Electrónica de Castilla y León. (22 de febrero de 2022). *Educación para adultos en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. <https://n9.cl/f5v6f>

Universidad de Valladolid. (s.f.). *Oferta formativa*. <https://www.uva.es/export/sites/uva/>

## 10 ANEXOS

### Anexo 1

#### Tipología de las personas sin hogar (Exclusion)

		Categoría operativa		Situación residencial		Definición genérica
Categoría conceptual	Sin techo	1	Personas que viven a la intemperie	1.1	En espacio público o externo:	Viviendo en las calles o espacios públicos sin un albergue que pueda definirse como vivienda
		2	Personas en alojamiento de emergencia	2.1	Albergue nocturno:	Personas sin un lugar habitual donde residir que hacen uso de albergues o centros de alojamiento de muy baja exigencia
	Sin vivienda	3	Personas que viven en albergues y centros para gente sin hogar/alojamiento temporal.	3.1 3.2 3.3	Albergues para sinhogar Alojamiento temporal Alojamiento Transitorio Asistido	Donde se trata que la estancia sea corta
		4	Personas en albergues para mujeres	4.1	Alojamiento en albergue para mujeres	Mujeres alojadas por malos tratos y donde se intenta que la estancia sea a corto plazo
		5	Personas en alojamiento para inmigrantes	5.1 5.2	Alojamiento temporal/Centros de acogida Alojamiento para trabajadores inmigrantes	Inmigrantes de acogida o en estancia a corto plazo debido a su estatus de inmigrante
		6	Personas que saldrán de internamiento en instituciones	6.1 6.2 6.3	Instituciones penales Instituciones médicas Instituciones infantiles/hogares	No tenían vivienda antes de salir Se quedaron más tiempo del necesario por no tener vivienda No tienen vivienda (ej.18 cumpleaños)
		7	Personas que reciben ayuda a largo plazo (por sinhogarismo)	7.1 7.2	Atención residencial para personas sin hogar Vivienda asistida para personas antes sin hogar	Alojamiento a largo plazo para personas que necesitan ayuda, a menudo gente que antes era sin hogar (normalmente más de un año)

**Anexo 2****Acreditación de búsqueda activa de empleo (loentiendo, 2022)****Acreditación de búsqueda activa de empleo**

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_ Nº DNI o NIE \_\_\_\_\_

**1) Acciones de búsqueda activa de empleo realizadas**

- Trabajo por cuenta propia o ajena: Del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_
- Inscripción en, al menos, una agencia de colocación.  
Fecha actuación \_\_\_\_\_ Agencia: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_
- Envío o presentación de currículos en, al menos, a tres empresas distintas:  
Fecha actuación \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección postal o electrónica: \_\_\_\_\_ Persona de contacto: \_\_\_\_\_  
Fecha actuación \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección postal o electrónica: \_\_\_\_\_ Persona de contacto: \_\_\_\_\_  
Fecha actuación \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección postal o electrónica: \_\_\_\_\_ Persona de contacto: \_\_\_\_\_
- Realización de, al menos, una entrevista de trabajo:  
Fecha actuación \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección postal o electrónica: \_\_\_\_\_ Persona de contacto: \_\_\_\_\_
- Inscripción como solicitante de empleo en, al menos, dos portales de empleo públicos o privados:  
Fecha actuación \_\_\_\_\_ Portal \_\_\_\_\_ Dirección electrónica: \_\_\_\_\_  
Fecha actuación \_\_\_\_\_ Portal \_\_\_\_\_ Dirección electrónica \_\_\_\_\_
- Presentación, al menos, a una oferta de trabajo gestionada por los Servicios Públicos de Empleo o por las agencias de colocación  
Fecha actuación \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_
- Otras actuaciones ofertadas por los Servicios Públicos de Empleo:  
Fecha actuación \_\_\_\_\_ Actuación \_\_\_\_\_  
Fecha actuación \_\_\_\_\_ Actuación \_\_\_\_\_

En caso de haber realizado alguna de las acciones anteriores a través de una Agencia de Colocación, deberá aportar certificado expedido por la misma, donde conste la identidad de la agencia, las acciones y su fecha de realización.

El Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma podrá requerir cualquier documentación complementaria que permita verificar la realización de la acción de la búsqueda activa de empleo declarada.

**2) Declaración responsable del interesado**

- DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente declaración.
- AUTORIZO al Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma a verificar los datos declarados, mediante solicitud de información por cualquier medio a las administraciones públicas o entidades correspondientes.

Fecha y firma del declarante

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**3) Certificación del Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma**

El Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de \_\_\_\_\_, certifica que se han acreditado las acciones de búsqueda de empleo declaradas por el interesado.

Fecha y firma

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_

Sello

Fdo.: \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN DE DATOS.- La presente acreditación contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de titularidad del Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma, y autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la declaración y cederlos al Servicio Público de Empleo Estatal a los efectos de reconocimiento de las prestaciones por desempleo o ayudas que precisen dicha acreditación. Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

**Anexo 3**

## Acuerdo de compromiso y participación

D. / D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DIN/NIE \_\_\_\_\_ desea participar en el servicio de formación y orientación del Centro Integrado de Personas Sin Hogar, asistir a cada una de las sesiones y entrevistas así como, mostrar disposición durante todo el proceso.

Nombre y firma de la persona usuaria.

Nombre y firma del profesional.

En Valladolid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Anexo 4**

Proyecto de vida

**CENTRO  
INTEGRADO  
MUNICIPAL VALLADOLID**

Documento de proyecto de vida (doc. P.V.)  
Albergue Municipal

\*

# DISEÑO MI PROYECTO DE VIDA

*Dónde y cuándo nació, dónde he vivido, hechos importantes, ocupación ...*

*Lo que me interesa*

*Qué cosas hago diariamente*

*Lo que es importante para mí es ...*

*\* Inserta una foto que te represente*

**Anexo 5**

Plan de apoyos

**CENTRO INTEGRADO MUNICIPAL VALLADOLID**

Documento de plan de apoyos (doc. P.A.)  
Albergue Municipal

\*



pon aquí tu nombre

DISEÑO MI **PLAN DE APOYOS**

**DATOS DE LA SESIÓN / PERSONAS QUE PARTICIPAN**

FECHA DE INICIO

PERIODICIDAD DE LAS REVISIONES

**IDENTIFICAR LOGROS Y METAS IMPORTANTES PARA MÍ /** Por orden de importancia

**CUESTIONES IMPORTANTES A CONSIDERAR EN LA PLANIFICACIÓN DE MIS LOGROS O METAS**

\* Inserta una foto que te represente

**Anexo 6**

## Análisis competencias claves

COMPETENCIAS CLAVE	NIVEL (1-10)	ACLARACIONES
Competencia en Lectoescritura.		
Competencia multilingüe.		
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.		
Competencia digital.		
Competencia personal, social y de aprender a aprender.		
Competencia ciudadana.		
Competencia emprendedora.		
Competencia en conciencia y expresión cultural.		

**Anexo 7**

Acta de reunión

	A	B	C	D	E	F	G
1	Habitación	Nombre y apellido	Fecha	Nº de reunión	Tipo de reunión	Fase del Itinerario	Observaciones
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

Hoja1 +

Listo

**Anexo 8**

## Ficha de seguimiento y coordinación

 Ayuntamiento de Valladolid  Fundación <b>Intras</b>	<b>FICHA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Fecha: Pág. 1 de 1
--	--	-----------------------

Nombre:	Fecha de nacimiento:
NIE/Pasaporte:	Nacionalidad:
Centro de salud:	Medicación:
Situación DI EM:	Teléfono:
Fecha de Empadronamiento:	Fecha inicio Recurso:

**TIPO DE ENTRADA**

- ENTRA CON PLAZA:
- ENTRA mediante LISTA DE ESPERA:
- ENTRA mediante OLA DE FRÍO:
- ENTRA de EMERGENCIA:

**CASUÍSTICA ENTRADA DE EMERGENCIA**

AGRESIONES O MALOS TRATOS	
ABANDONO	
PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO/VIVIENDA	
DESPROTECCIÓN SOCIAL POR PROBLEMAS DE SALUD	
DESPROTECCIÓN SOCIO-FAMILIAR DERIVADO DE EMERGENCIAS	
HECHO IMPREVISIBLE POR CAUSAS NATURALES	
EXCEPCIONES	

MOTIVO DE LA BAJA	
-------------------	--

FECHA	VALORACIÓN

**Anexo 9**

Grado de satisfacción del servicio

<b>ESCALA DE VALORACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PROCESO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL</b>					
1. En términos generales:					
¿En qué medida está Ud. satisfecho/a con la respuesta dada desde el servicio?	1	2	3	4	5
¿Qué nivel de utilidad respecto al servicio ha experimentado?	1	2	3	4	5
¿En qué medida considera de calidad este servicio?	1	2	3	4	5
2. En relación con el servicio recibido:					
Disponibilidad en el horario de atención	1	2	3	4	5
Atención individualizada y personalizada	1	2	3	4	5
Confidencialidad	1	2	3	4	5
Tiempo de espera	1	2	3	4	5
Tiempo de atención prestado a sus demandas	1	2	3	4	5
Trabajo organizado y gestión eficiente	1	2	3	4	5
Información adecuada a su demanda	1	2	3	4	5
Sencillez en la información aportada	1	2	3	4	5
Asesoramiento sobre las opciones que más le convenían	1	2	3	4	5
Claridad en la documentación que le dieron para realizar la gestión	1	2	3	4	5
Exactitud de la información (sin errores) ajustada a la actualidad	1	2	3	4	5
3. En relación con los/as profesionales:					
Disponibilidad de los/as técnicos/as	1	2	3	4	5
Capacidad de diálogo y comunicación	1	2	3	4	5
Conocimientos adaptados al servicio	1	2	3	4	5
Preocupación e interés para solucionar la cuestión objeto de consulta	1	2	3	4	5